



DECRETO N° 328 /

CHIGUAYANTE,

09 MAR. 2009

VISTOS : Estos antecedentes, el Artículo N° 08, letra d) de la Ley de Compras N°19.886.reglamento de la mencionada Ley Articulo N°10, num. 4; que el servicio de dicha adquisición da cuenta adjunta certifica que “Comercial Kaufmann S.A.” es único representante de la marca Mercedes-Benz y que, por consecuencia, solo pueden ser adquiridas en dicha entidad; El Certificado de Granaría Técnica y Representación de fecha Octubre del 2007; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto para las Mantenciones y Reparaciones del Camión Mercedes Benz, patente YJ 2852, dependiente de la Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente, que sean necesarios y que se presenten durante el periodo 2009, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8°, letra d) de la Ley y el artículo N°10 núm. 4 de la Ley de Compras N°19.886.

2°. Contrátase la provisión del servicio al proveedor “COMERCIAL KAUFMAN S.A.” Rut.: 92.475.000-6, para las Mantenciones y Reparaciones del Camión Mercedes Benz, patente YJ 2852, dependiente de la Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente, de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria, que sean necesarios y que se presenten durante el periodo 2009, , según Orden de Pedido Interno N° 2826, correspondiente a la Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SSV/REC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.

SECRETARIA MUNICIPAL CHGTE.
RECIBIDO 04/03/09 HORA 1030